

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1986.-

Visto el presente expediente n° 1.131/85 -Corresponde n° 6- del registro del Departamento de Compras (n° 400.175/86 de la Subsecretaría de Administración), por el que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de lograr la provisión de materiales sanitarios, con destino a la Subdirección General de Servicios y Producción; y teniendo en cuenta lo previsto por el art. 56, inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por el Tribunal en la Acordada n° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 30/31.-

2°) El monto aproximado que asciende a la suma de AUSTRALES MIL OCHOCIENTOS VEINTE (A 1.820.-), deberá afectarse de la siguiente manera:

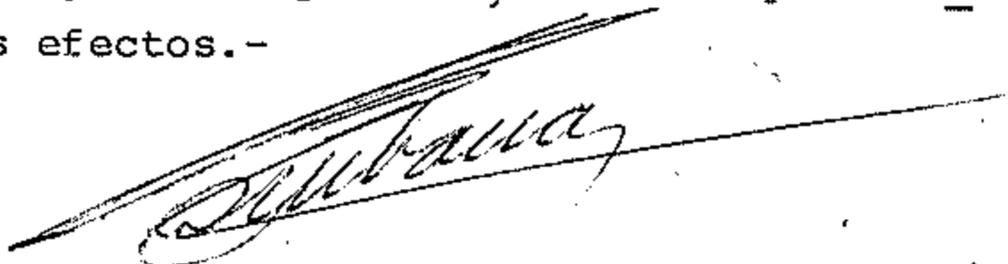
A 570.--a la Cuenta: "Otros bienes de consumo" (1-05-002-1-12-1210-225),

A 1.205.--a la Cuenta: "Metales comunes y sus manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210) y

A 45.--a la Cuenta: "Piedras, vidrio y cerámica" (1-05-002-1-12-1210-209) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986.-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-

R.N.O'



JOAN ESCRIBANO
SECRETARIO DE SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION